

El Distrito Universitario

Semanario de 1.^a Enseñanza.—Se publica los Sábados

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
En León, Platerías, 13.

León 19 de Diciembre de 1903

ADMINISTRACIÓN
En Oviedo, Puerta Nueva Baja, 11, 2.^o

POR LA CULTURA NACIONAL

La nota parlamentaria culminante de la tarde de ayer la constituyó el discurso del diputado republicano D. Melquiades Alvarez. Intervino el elocuente orador en la discusión del presupuesto de Instrucción pública, llevando la voz de la minoría republicana. Cerca de una hora duró el brillante y razonado alegato del Sr. Alvarez en pro de la cultura nacional.

El principal mérito de su discurso consistió, más que en los esplendores de la forma y en el copioso estudio que revelaban los conceptos, en la expresión terminante de las bochornosas deficiencias de que adolecen nuestros presupuestos de Instrucción pública, y en la energía con que el orador presentó ante la Cámara la cuestión de la enseñanza como la más importante de todas cuantas en el Parlamento se discuten. Se le escuchó con profundo interés; y ojalá ese interés se tradujera, por honor de nuestra patria, en soluciones inmediatas y positivas.

Por desgracia, es de temer que la rutina se imponga á los planes fecundos. Porque ocurre en esta materia que los hombres que han estudiado el problema se muestran convencidos de la urgencia de afrontarlo, sin necesidad de nuevos estímulos: los que ejercen el poder ó los que están llamados á ejercerlo convienen sin dificultad en que es preciso salir de *statu quo*; y hasta los indiferentes, que también los hay comprendiendo que en esta cuestión la indiferencia es grave pecado que pudiera salirles al rostro, juran y perjuran que no podemos continuar en la situación poco decorosa que, en asuntos de enseñanza, nos pone en evidencia ante el mundo civilizado.

Y, sin embargo, á pesar de esta unanimidad de pareceres y de este aparente concierto de voluntades, apenas si se adelanta un solo paso. Los gobiernos que sucesivamente ocupan el banco azul oyen complacidos todo cuanto se dice y se propone para hacer entrar la enseñanza española en francas vías de progreso. Pero

en seguida viene la resistencia pasiva, en nombre de los compromisos del Erario y de la política de nivelación.

«No hay dinero, no hay recursos. Estamos comprometidos en la obra de nuestra solvencia. Hay que eaperar.» Y ese mañana que se anuncia, no llega nunca.

Melquiades Alvarez no ha querido dar lugar á que se le conteste á su discurso con la eterna réplica. Por eso la parte principal de su oración se encaminó á combatir el espíritu estrecho de economías que se opone á toda noble iniciativa regeneradora. No hay que decir hasta que punto está *El Imparcial* conforme con el elocuente diputado. A todos los gobiernos, y recientemente, y más de una vez al que presidió el Sr. Villaverde, le pedimos que no sacrificase á una significación económica honrosa y plausible, los presupuestos de Instrucción pública. A muchos ramos de la administración, á muchos servicios públicos pueden llegar los sacrificios; á la cultura, á la enseñanza, no; porque ese criterio representa lo mismo que cegar las verdaderas fuentes, los manantiales de la vida nacional.

Volviendo los ojos, desde las alturas del problema á las cifras del actual presupuesto, debieran salirnos los colores al rostro. Como decía ayer contundentemente el señor Alvarez, á través del presupuesto de Instrucción pública que debiera ser el esquema de la vida nacional expresado en números, se ve la España tradicional y vieja, por cuyo cuerpo caduco circula, en vez de la savia juvenil, la sangre berebere.

El orador estuvo muy explícito en sus conclusiones; por salvar el crédito, por no desnivelar los presupuestos, se mantiene un *statu quo* en la enseñanza, que, de prolongarse, ha de producirnos terribles consecuencias.

Hablando en nombre de una minoría que aspira á ser fuerza gobernante y haciendo honor el joven catedrático á su propia autoridad en la materia, puso especial empeño en no reducir su discurso á un brillante ejercicio de crítica negativa. Expuesta la cuestión con absoluta sinceridad. El Sr. Alvarez entró en el vasto

campo de las soluciones. Solicitó recursos, demandó aumentos para acabar con la vergüenza de un profesorado retribuido peor que los porteros de nuestras oficinas públicas, pidió dinero para emancipar el espíritu nacional de los estrechos moldes que lo aprisionan. Y al llegar á este punto, dedicó párrafos elocuentísimos á demostrar la necesidad de establecer un constante flujo y reflujo de las ideas, haciendo venir profesores del extranjero y enviando nuestros alumnos á las Universidades de otros países. Al desarrollo de la cultura iría quizá íntimamente unido de este modo la rápida florescencia de un amplio espíritu de tolerancia, de respeto para todas las ideas. Y á esa saturación de las inteligencias deberían concurrir, no solo los elementos laicos, sino los alumnos de los seminarios, para formar un clero transigente que demuestre que la religión no es incompatible con la ciencia.

Escuchado siempre con gran interés por la asamblea propuso el Sr. Alvarez la creación de direcciones técnicas asesoradas por profesores, el establecimiento de cantinas y colonias escolares, la implantación de la extensión universitaria, que tan felices resultados está dando en algunos de nuestros centros docentes y una reforma radical de la segunda enseñanza que acabe para siempre con la amalgama de los nuevos procedimientos y los usos memoristas de la Edad Media.

Para todas estas reformas es indispensable decidirse á presentar y á votar un presupuesto decoroso. Y es necesario también un profesorado apto, de integridad indiscutible en el desempeño de su misión. De lo que son actualmente los catedráticos, por indudables deficiencias de la organización, y de lo que debieran ser, habló el Sr. Alvarez con tan elocuente sinceridad, que logró el aplauso de la Cámara entera.

No pudo ofender al profesorado español quien pertenece á él. Antes bien, citó nombres insignes. Pero señaló los defectos, declarándose incurso en ellos, y definió con verdadera elevación de ideas las funciones augustas, los deberes del maestro para con la juventud que se le confía.

...La Cámara dedicó ayer su tiempo y su atención al más grande de los problemas. El señor Azcárate, el Sr. Lerroux, el señor Vincenti presentando y defendiendo enmiendas al presupuesto de Instrucción pública, apuntando soluciones, defendiendo la cultura contra el error terrible de una política económica perjudicial, realizaron iniciativas plausibles, útiles, patrióticas.

El discurso del Sr. Alvarez fué como un brillante resumen de todas las iniciativas. Pero con todo esto: ¿Se alterará una sola cifra? ¿Se concederá un solo aumento? ¿Servirá de algo la palabra puesta al servicio de una causa tan justa?

(*El Imparcial*.)

EL PRESUPUESTO de Instrucción pública

EN EL CONGRESO

Comienza la discusión de la sección 7.^a de Instrucción pública.

En un buen discurso consume el señor **Gil y Morte** el primer turno en contra.

Traza un sombrío cuadro de la incultura española, que produce ciudadanos fanáticos, sin valor cívico, indiferentes al ejercicio de los derechos políticos, medrosos y falaces con la justicia, incapaces de moverse por sentimientos elevados ni aun ante las más tremendas catástrofes nacionales.

Pide reformas en la inspección de 1.^a enseñanza, la reorganización de las Escuelas Normales, la preponderancia en las escuelas del elemento educativo sobre el instructivo, la no imposición de determinadas creencias religiosas y el aumento de retribución á los maestros.

Hace un detenido estudio comparativo entre las cantidades que se destinan á la enseñanza en las diferentes naciones de Europa y la que á ese fin se consigna en España y termina haciendo oportunas consideraciones sobre la difusión de la cultura en nuestro país.

El Sr. **Gutiérrez Brito** trata, de la necesidad de que en la escuela se despierte al educando el sentimiento de patria. Cree que este es el medio de formar una juventud amante de la prosperidad de España.

El Sr. **Bugallal** (D. I.), le contesta por la comisión, negando fundamento á la creencia de que la ignorancia española llega á un extremo lamentable.

El Sr. **Suárez Inclán** (D. F.) consume el tercer turno en contra.

Propone en la inspección de 1.ª enseñanza reformas eficaces á su juicio, pide aumento de retribución para los maestros, demanda también que durante cinco años se consignen en presupuesto cuarenta ó cincuenta millones anuales para construcción de escuelas y mejora de la enseñanza, y desea que ésta tienda á robustecer y ensalzar los ideales patrios. (Muy bien, los liberales.)

Le contesta el Sr. **Martín Sánchez** manifestando que, sin necesidad de ampliar los elementos de enseñanza, debe mejorarse ésta; y añade que ya se ha destinado la cantidad posible para construcción de escuelas.

Hace el resumen el señor ministro de **Instrucción pública**, quien se muestra conforme con muchas de las indicaciones formuladas por los Sres. Gil y Morte, Gutiérrez Brito y Suárez Inclán, pero añadiendo que nuestros actuales recursos no permiten realizar tan nobles aspiraciones.

Lamentase de la incultura de que, aparte honrosas excepciones, adolecen los maestros, y de lo poco que la iniciativa privada ayuda á la difusión de la enseñanza, á diferencia de lo que acontece en Alemania, donde la mayoría de las escuelas de Comercio está sostenida por las Cámaras de Comercio.

Termina expresando que, sin cerrar los ojos ante la realidad de nuestro estado presente, debemos confiar en un resurgimiento nacional, desarraigando para ello, en todo, el abominable egoísmo y el desprecio á su patria de que está contaminada la generalidad de los ciudadanos.

Se desechan dos enmiendas del señor Gil y Morte; se aprueban los dos primeros capítulos de la sección sétima.

El Sr. **Vincenti** apoya otra enmienda para que se establezca una Escuela de Comercio flotante.

El Sr. **Álvarez** apoya otra enmienda y dice que, desgraciadamente para España, no hay remedio en instrucción pública, pues á través de este presupuesto, se ve la España llena de fanatismos, sin que haya en él nada que indique algo progresivo.

En nombre de la minoría republicana debo decir que queremos que desaparezca esa España vieja y aparezca una nueva, cuya aureola sea la ciencia y el trabajo, porque el pueblo que vuelve la espalda al porvenir no puede ser grande.

Nuestra juventud, no sólo es inculta, sino que no tiene ideal alguno, y esto es triste, tristísimo, porque la juventud representa el porvenir.

No hay que pensar hoy en la política de nivelación, sino en otra política más seria y eficaz que aquella que tiene por objeto impulsar el desarrollo de las fuentes de riqueza, cuya iniciación está en la cultura de los individuos.

Terminado el elocuentísimo discurso de D. Melquiades Álvarez, que fué muy calurosamente aplaudido por la Cámara, le contestó el marqués de Figueroa, mostrándose conforme con algunas de las ideas del orador republicano.

**

Las enmiendas al presupuesto de Instrucción pública

Como curiosidad, y para que se conozcan las aspiraciones de algunos de los grupos políticos en materia de pri-

mera enseñanza, damos á continuación algunas de las enmiendas desechadas por la mayoría del Congreso:

Del Sr. Salmerón, al capítulo 5.º, artículo 1.º:

«Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer la siguiente enmienda al art. 1.º del capítulo 5.º del proyecto de presupuesto de Instrucción pública:

La cifra de 22.591.545,76 pesetas destinadas á personal de primera enseñanza se eleva á 25.222.360,12. El aumento propuesto de 2.630.817,36 se descompone en esta forma:

Para elevar á 750 pesetas anuales el sueldo de 7.210 Maestros, que hoy cobran menos de 500, y á los cuales, en el dictamen de la Comisión de Presupuestos, se les asigna el sueldo de 500...	1.802.500
Para elevar á 750 pesetas anuales el sueldo de 624 Maestros, que hoy cobra de 500 á 600...	119.521,38
Para elevar á 750 pesetas anuales el sueldo de 5.679 Maestros, que hoy cobran de 601 á 700...	708.483,38
Para elevar á 750 pesetas anuales el sueldo de 12 Maestros que hoy cobran de 701 á 749...	312,50
	<u>2.630.817,36</u>

El Sr. Requejo presentó varias enmiendas pidiendo 25 millones de pesetas para el pago de sueldo á los Maestros y Auxiliares, á razón de 3.500 pesetas, 3.000, 2.500, 1.750, 1.500, 1.250, 900, 750, 650, 500; y los Auxiliares, 2.500, 2.000, 1.750, 1.500, 1.250, 900, 750 y 650.

En otra enmienda pide 1.500.000 pesetas para el material pedagógico de las Escuelas y el 10 por 100 de pasivos, y 2.700.000 pesetas para menaje, habilitación, etc.

En otra, pide 3.055.500 pesetas para Catedráticos y Auxiliares en sustitución de los quinquenios y derechos de examen, ó sea 2.864.000 para sueldos de Catedráticos. 191.500 para los Auxiliares, 61.500 para los Profesores de Religión, 63.000 para los de Gimnasia, para los de Dibujo 109.000, y 73.500 para los Ingenieros agrónomos agregados á los Institutos.»

Del Sr. Gil y Morte, al capítulo 6.º, artículo 3.º:

«Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer la siguiente enmienda al art. 3.º del capítulo 6.º del proyecto de Presupuestos de Instrucción pública:

«Para material pedagógico, 2.500.000 pesetas.»

—Del mismo señor, al capítulo 6.º, artículo 3.º:

«Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer la siguiente enmienda al art. 3.º, capítulo 6.º del Presupuesto de Instrucción pública:

«Para colonias escolares, 50.000 pesetas.»

—Del mismo señor, capítulo 6.º artículo 3.º:

«Los Diputados que suscriben tienen el honor de proponer la siguiente enmienda al art.º 3.º del capítulo 6.º del proyecto de Presupuestos de Instrucción pública.

«Se eleva á 500.000 pesetas la cantidad destinada para auxilios á los pueblos, para construcción de edificios con destino á Escuelas, para las obras que se ejecutan por auxilios ya concedidos, y para nuevos auxilios.»

SECCION OFICIAL

Auxiliares de escuelas normales.

—Real orden de 27 de Noviembre resolviendo que dichos auxiliares tienen derecho á percibir, en concepto de gratificación, la mitad del sueldo correspondiente á la vacante que desempeñan.

Vista la instancia de D.ª María Portela y Mengual, auxiliar de la Sección de Letras de la Escuela Normal superior de la Coruña, solicitando se le abone en concepto de gratificación la mitad del sueldo correspondiente á la plaza de profesora numeraria de la referida sección, desde que quedó vacante en 31 de Mayo último, hasta que tomó posesión del cargo D.ª Claudia Ibarra.

Considerando que el art. 75 del real decreto de 23 de Septiembre de 1898 dispone que los profesores supernumerarios de las escuelas normales tienen obligación de servir las plazas vacantes, y que el artículo 91 del mismo real decreto señala como gratificación por este servicio la mitad del sueldo correspondiente á la vacante:

Considerando que desde la organización dada á las escuelas normales por el real decreto de 17 de Agosto de 1901, los profesores supernumerarios de las mismas cambiarán esta denominación por la de auxiliares, quedando con iguales derechos y obligaciones que antes tenían;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que los auxiliares de escuelas normales tienen derecho á percibir, en concepto de gratificación, la mitad del sueldo correspondiente á la vacante que sirvan en los términos prevenidos en el citado artículo 91 del real decreto de 23 de Septiembre de 1898.

De real orden, comunicada por el señor ministro, lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 27 de Noviembre de 1903.—El subsecretario, *Casa Laiglesia*.—Señor ordenador de pagos por obligaciones de este ministerio.

(«Gaceta de 13 Diciembre.»)

**

Universidad literaria de Sevilla.

—Solicitada la escuela elemental de niños de Aguilar, de la provincia de Córdoba, dotada con el haber anual de pesetas 1.375, que se anunció á concurso de traslado en la «Gaceta de Madrid» de 19 de Noviembre último, por un maestro que pudiera tener derecho á ella fuera de concurso, se elimina del citado anuncio, y á fin de que no se irroguen perjuicios á los concurrentes, se sustituye por una de la misma clase y sueldo de Baena, en la misma provincia, que se encuentra vacante y corresponde su provisión al turno de traslado.

Lo que se hace saber para conocimiento de los aspirantes.

Sevilla 11 de Diciembre de 1903.—El rector, *Manuel Laraña*.

EL ESCALAFÓN

Ayer hemos sorprendido con una visita al Sr. Inspector de primera enseñanza para interesarle noticias respecto al estado en que se halla el escalafón de maestros de la provincia.

Llegamos con tanta oportunidad que obtuvimos una contestación comprobada por nosotros mismos, pues nuestra visita fué una interrupción al estudio que de dicho escalafón estaba haciendo en aquellos momentos. Con tal motivo nos dijo que, como no tenía conocimiento alguno de este asunto, estaba enterándose de cuantos datos con él se relacionan, añadiendo que en todo este mes se ultimaré el servicio de los distritos escolares, ordenado por la Superioridad, servicio que por haber resultado tan engorroso á causa de las deficiencias de la documentación remitida por los Ayuntamientos, motivó el retraso en el despacho de este y otros de no menos importancia.

Seguidamente le expusimos los perjuicios que se irrogaban á nuestros compañeros por la lentitud con que hace años se viene haciendo la rectificación del escalafón; á cuya indicación nos contestó que por su parte no ha de haber inconveniente alguno ya por lo que respecta al pronto despacho, que creé será en todo el mes próximo, ya también por lo que se refiere al número de plazas que deben existir en el mismo, particular éste que sostendrá con cuantos medios estén á su alcance.

Agradecidísimos á la amabilidad y manifestaciones del digno Sr. Inspector, salimos de su despacho completamente persuadidos de que este asunto del escalafón, que interesa á tantos maestros de la provincia, será resuelto pronto y de acuerdo con las aspiraciones del magisterio.

NOTICIAS

Por el Ministerio de Instrucción pública se ha publicado una estadística de escuelas públicas.

De dicha estadística se desprende que hay en España 24.262 escuelas, pagándose entre todos los maestros 16.381.500 pesetas, y 1.509.570 entre los auxiliares.

Se hacen grandes elogios del hermoso y grandilocuente discurso que el día 12 del corriente pronunció en el Congreso el Sr. D. Melquiades Álvarez, exponiendo el pensamiento de la minoría republicana acerca de los problemas principales de la enseñanza.

Los maestros que disfrutan sueldo menor de 500 pesetas están de enhorabuena. El Congreso aprobó el presupuesto de Instrucción pública con las mejoras de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, y que aunque falta la sanción del Senado, no pasa esto de ser un trámite, dadas nuestras costumbres parlamentarias.

Según ha declarado el Sr. Gaset en el Congreso, el Ministerio Villaverde tenía el propósito de aumentar en 15 millones de pesetas el presupuesto de Instrucción pública.

Nuestro respetable amigo D. Manuel Capelo se ocupa en estos días en organizar la Sección de Instrucción pública á

fin de conseguir las mayores facilidades en el despacho de asuntos que deben conocer las Comisiones respectivas, recientemente designadas.

Tan movida anda la política estos días que se teme sobrevenga una nueva crisis antes de que sean totalmente aprobados los presupuestos generales del Estado.

El Sr. Sardá ha presentado en el Senado una exposición de los maestros de las escuelas graduadas de Burgos, que pasó a la comisión respectiva.

El día 9 del corriente se terminaron las obras del hermoso y amplio local-escuela que costó el pueblo de Banuncias. Felicitamos a los vecinos de dicho pueblo que han dado tan alto ejemplo de su amor a la cultura.

¡Ojalá tuvieran muchos imitadores!

Nuestro Corresponsal en Oviedo a quien guardan singulares deferencias en el Rectorado, nos da cuenta de la resolución de un asunto en el que el señor Inspector formuló voto particular y que ya conocen nuestros lectores por la reseña que de la sesión de la Junta, hicimos en el número anterior.

No hemos de ocultar la inmensa satisfacción que sentimos por la entereza de carácter que nuestro Jefe ha demostrado en ésta y otras ocasiones, pues en ella vemos una garantía de que los sagrados intereses del Magisterio y de la enseñanza no han de verse indefensos y a merced de exigencias políticas.

Lamentamos en cambio que otros representantes genuinos del Magisterio primario en la Junta, que concurren a la sesión, no hayan estado más *acertados*.

Debido a una ligera indisposición, nuestro respetable amigo D. Florencio González, Director de la Escuela Normal, no pudo asistir a la sesión que la Junta provincial celebró el día 4 del corriente.

Se halla en la Sección de Instrucción pública de esta provincia, a disposición de D.ª Concepción Arias, el nuevo título administrativo con 625 pesetas de la escuela de La Faba elevada por razón del censo.

En el mismo Centro se hallan los títulos administrativos de los siguientes maestros:

D. Agapito Gil Cuesta, para la escuela de Gusendos de los Oteros; D. Florencio Rodríguez y Rodríguez, para Sena; doña Eulalia González de la Vega; para Quintanilla de Somoza; D.ª María del Carmen Herrero, para Bercianos del Camino; doña Manuela Peña Rey para La Milla del Río y D. Ramón Peláez González, para Villimer.

Han sido nombrados maestros interinos, D. Venancio Castaño para San Román de los Oteros; D. Marcelino Valladares, para Reguera y D. Baltasar de la Puente para Villafeliz.

Dice «El Magisterio de León» en su último número que por exceso de original no da a conocer los acuerdos tomados por la Junta provincial en los días cinco y nueve del corriente. ¡Vaya por

Dios! Ni siquiera tiene conocimiento de los días en que se celebraron las sesiones.

Nosotros sí que tenemos en nuestro poder exceso de original, pero la caridad y la gran estimación en que tenemos nuestro semanario, nos veda por ahora darle cabida. Lamentáramos, violentando nuestro deseo, vernos obligados a darle publicidad.

Previamente en estos días ocurrieron en la Sección de Instrucción pública cosas verdaderamente originales, las que a no ser presenciadas por personas que nos merecen entero crédito, serían inverosímiles para nosotros aun conociendo el singular desahogo de ciertas gentes.

¡Qué desgracia! ¡Qué clase de antecedentes se acumulan!

Han sido aprobadas por la Subsecretaría las relaciones de Subvención del Estado del 4.º trimestre del corriente año, habiendo sido remitidas a la ordenación para la expedición de los oportunos libramientos.

DESDE OVIEDO

—A la Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo ha pasado a informe una instancia de D. Felipe Gutiérrez García, maestro de Onís, quien por razón del censo, solicita nuevo título administrativo con 825 pesetas anuales.

—En virtud de concurso único, el Rectorado ha hecho los siguientes nombramientos de maestras en propiedad:

De la escuela de Castañedo, con 400 pesetas, D.ª Eufemia Lanza López.

De la mixta de Santa Eugenia, en Villaviciosa, con 500 pesetas, a D.ª Anastasia Fernández Larripa.

De la id. de Santurio, en Gijón, con 400 pesetas, a D.ª Jesusa González Menéndez.

De la id. de Sobrecastello, en Caso, con 500 pesetas, a D.ª Rosalía Rodríguez Riopedre.

De la id. de Lourido Trasadacorda, en Abres, con 250 pesetas, a D.ª Francisca Martín Pavón.

De la incompleta de San Martín de Podes, en Gozón, con 275 pesetas, a doña Francisca Fernández Orduña.

De la incompleta mixta de Pimiango, en Rivadaveva, con 500 pesetas, a doña Florentina Luermo Rico.

De la id. id. de Viodo, en Gozón, con 250 pesetas, a D.ª Matilde Hernández.

De la id. id. de Porciles, en Tineo, con 250 pesetas, a D.ª Josefa García Díez.

De la id. id. de Villar, en Miranda, con 250 pesetas, a D.ª María Concepción Canseco.

De la incompleta mixta de Llamoso (Miranda), D.ª Elisa de Sancho Moreno, con 250 pesetas.

De la id. id. de Cerana (Miranda), doña D.ª Consolación Antolín Palacio, con 250 id.

De la id. id. de San Esteban (Muros), D.ª Felisa Fausta López Rodríguez, con 250 id.

De la id. id. de Ambres (Cangas de Tineo), Doña Aniceta Méndez Rodríguez, con 250 id.

De la id. id. de Tozo (Caso), D.ª Francisca López Notario, con 375 id.

De la id. id. de Fondovega (Degaña) Doña Fidela Galán Ledesma, con 250 id.

De la id. id. de Quintanilla de Somoza (León), Doña Margarita Segurado Pares, con 325 id.

De la id. id. de Bercianos del Camino (León), Doña María del Carmen Herrero y Mayo, con 500 id.

De la id. id. de La Milla del Río, en Carrizo (León), Doña Manuela Peña y Rev, con 400 id.

De la id. id. de Sena Lancora (León), D. Florencio Rodríguez Rodríguez, con 500 id.

De la id. id. de Gusendos de los Oteros (León), D. Agapito Gil y Cuartas, con 500 idem.

De la id. id. de Villimer, en Villabariago (León), D. Ramón Peláez González, con 125 id.

—El Rectorado firmó los siguientes nombramientos interinos:

Para la escuela elemental de Candás, con 412,50 pesetas a D. Alberto García Díaz.

Para la de Bustio, en Rivadaveva, con 250 pesetas, a doña Encarnación Villazón.

Para la de Meré, en Llanes, con 250 pesetas, a D. Norberto Riestra Rodríguez.

Para la temporera de San Román de los Oteros (León), con 125 pesetas, a don Venancio Castaño Vicente.

Para la temporera de Villafeliz, en Valdefresno (León), con 82,50 pesetas, D. Baltasar de la Puente.

Para la de Pesquera, en Cistierna, con 125 pesetas, a D. Marcelino Valladares González.

De la escuela mixta de Gio-Cemonio en Oviedo. D. Francisco López Pérez, con 250 pesetas anuales.

—Por razón del censo ha sido ascendida a 625 pesetas anuales la dotación de la escuela del distrito de la Faba en Vega de Valcarce, confirmando en la propiedad a la maestra que actualmente la desempeña.

—Ha sido nombrado oficial del Ministerio de Instrucción pública, nuestro distinguido amigo el oficial de la Universidad, D. Ramón Guisasaola.

Sea enhorabuena.

—Se han elevado a la Superioridad los expedientes de reválida de maestras superiores de D.ª Aurora Martínez Martínez, D.ª Narcisa González Pulido y doña Fermina Álvarez Zamora, a fin de que se les expida el título correspondiente.

Se ha solicitado también la expedición del título de maestra superior a favor de D.ª María Florentina Méndez Toca.

—Ha sido elevada a la Superioridad una instancia documentada de D.ª Casilda Mexía, profesora numeraria de la Escuela Normal de León, que aspira por concurso a ocupar la vacante de Labores en la Normal de Burgos.

—Han pasado a informe de la Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo las siguientes instancias:

La de D. Nicanor García Sabino, maestro de Rivera de Bembibre, solicitando nuevo título administrativo con 625 pesetas anuales.

La de la Alcaldía de Gijón pidiendo se la autorice para crear escuelas elementales de niños en los barrios del Arenal y Humedal con 1.375 pesetas de dotación.

Y la de D.ª Rita Fanjúl, maestra de San Martín de Laspra, en Castrillón, solicitando aumento de categoría a su escuela y sueldo de 825 pesetas anuales.

—Se ha trasladado a la Junta provincial de Instrucción pública de Oviedo una orden de la Superioridad, por la que se nombra maestra auxiliar en propiedad de la escuela de párvulos de esta ciudad a Doña María Méndez Taco, con el haber anual de 1.100 pesetas.

—A la misma Junta ha pasado a informe la instancia de doña Sira Sampedro Manrique, maestra de la escuela de niñas de Pola de Allande, pidiendo prórroga a la licencia que viene disfrutando por motivos de salud.

El Ilmo. Sr. Rector ha desestimado con fecha 15 del actual el informe dado por la Junta provincial de Instrucción pública de León en la instancia suscrita por el maestro de Molinaseca, don Eladio Movado Blanco, en que solicitaba se procediera a nueva información en el expediente que contra el mismo se ha resuelto.

La base de esta resolución ha sido el voto particular formulado por el señor Inspector de esa provincia contra el informe dado por la Junta provincial en dicha instancia.

El Corresponsal.

Sección administrativa

D. P. G.—Villaseca; tomada nota de su suscripción desde 1.º de Enero próximo.

> C. V.—Villablino; id., id.

> M. C.—Murias de Paredes; id., id.

> P. A.—Los Bayes; id., id.

> U. R.—Vegapujín; id., id.

> A. G.—Sabugo; id., id.

> F. M.—Barrio de la Puente; id., id.

> D. G.—Peñalva; id., id.

> U. F.—Villanueva; id., id.

> J. M. C.—Marzán; id., id.

> V. A.—Manzaneda; id., id.

> G. G.—Susas del Cumbrial; id., id.

> M. A.—Riello; id., id.

> C. O.—La Vecilla; id., id.

> V. G.—Socil; id., id.

> L. B.—Salce; id., id.

> L. G.—Mallo; id., id.

> J. R.—Vegamián; id., id., desde 1.º de Diciembre actual.

> M. G.—Torre de Santa Marina; id., idem.

> B. M.—Id., id., id., id.

> J. V. P.—Campazas; id., id.

> F. S.—Cañizo; id., id.

> C. U.—Villacé; id., id.

> F. B.—Castrofuerte; id., id.

> A. M.—Valdesaz; id., id.

> J. F.—Villademor; id., id.

> M. H.—Torral de los Guzmanes; id., idem.

> V. Ll.—Cimanes de la Vega; id., id.

> A. A.—Villacalbiel; id., id.

> P. F.—Valverde Enrique; id., id.

> B. R.—Castilfalé; id., id.

> J. T.—Sta. Olaja de la Acción; id., idem.

> H. D.—Modino; id., id.

> M. C.—Pío; id., desde 1.º de Noviembre último.

> E. R.—Sorribas; id., desde 1.º de Diciembre actual.

> J. F.—Quintana de la Peña; id., id.

> F. G.—Valmartino; id., id.

> F. S.—Villaverde; abonada suscripción hasta fin Noviembre 1904.

> E. A.—La Cándana; id., id., Marzo de 1904.

> P. A.—Tapia; id., id., Diciembre de 1901.

> V. de la F.—Fresno Camino; id., idem.

> V. D.—Puente del Castro; id., id.

> M. G.—Villadangos; id., id.

> M. P.—Mansilla Mulas; id., id.

> A. R.—Villarmín; id., id.

> C. R.—Rodiezmo; id., id.

> J. R.—Barrios de Gordón; id., id.

> D. E. D.—Pobladura; oportunamente se contestó por carta a todos los extremos de la suya: ¿Qué más desea V?

> J. J. D.—Albares; Recibida la tuya. Gracias.

LEÓN:

Imp. Ricardo Panero

Varillas, 6 y Serranos 12.

Sección de anuncios

Nociones de Historia Sagrada y Religión

DISTRIBUIDAS EN PROGRAMAS

POR

D. Manuel A. Santullano

Profesor Normal de Instrucción pública en Oviedo

El haberse impreso ya doce veces esta obrita es la prueba más elocuente de la aceptación que ha tenido entre los maestros.

Está aprobada por Real orden para texto de Lectura é Historia Sagrada en las escuelas de primera enseñanza. Se vende en las principales librerías de León y Oviedo, en casa del autor y en la imprenta de este periódico.

Roman Luera Pinto León

Papeles pintados para el decorado de habitaciones. Gran surtido y preciosos dibujos en colgaduras, frisos, cenefas, florones, mármoles, etc.

Elegantes florones de cartón piedra.

Papel *glacier* para cristales. Sustituye con ventaja á los cristales de colores.

Papelería.—Libros y efectos para las escuelas de primera enseñanza.

Calzados de todas clases.

COMERCIO DE ROMAN LUERA PINTO

LEÓN

El Distrito Universitario

SEMANARIO DE 1.ª ENSEÑANZA

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

Precios de subscripción: Un año, 6 pesetas. Seis meses, 3 ídem. Pago adelantado. Anuncios, comunicados, reclamos, etc., á precios convencionales.

Redacción y Administración, Platerías, 13, León.

Administración, Puerta Nueva Baja, 11, 2.º, Oviedo.

Los originales diríjanse al Director. No se devuelven.

ANTIGUO COMERCIO DE FLORES

DE

SABINA PACHECO

hoy de Andrea Duque

PLAZA MAYOR, 19.—LEÓN

JUNTO Á LAS MÁQUINAS DE «SINGER»

En esta casa se venden toda clase de flores, finas y ordinarias, ramos y arcos para iglesias, aprestos para flores; papel de seda en colores y dorado, cañamazo y algodones.

Hay un gran surtido en mantillas de bautizo, encarnadas y olancas; trajecitos de muletón y piqué; faldones y capas de cachemir, encaje batista y brillantina; gorras encarnadas y blancas, de seda, merino, raso, cachemir, encaje y piqué; sombrero de gasa, merino y batista; camisetas y haberos, y otra infinidad de artículos á precios sin competencia.

No equivocarse: Plaza Mayor, 19 (junto á las máquinas de «Singer»)

EL DIBUJO

APLICADO A LAS LABORES

REVISTA DEDICADA Á LAS SEÑORAS PROFESORAS Y BORDADORAS

SE PUBLICA LOS DÍAS 15 Y 30 DE CADA MES

DIRECCIÓN—TARIFA, 1, LEÓN

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, que comprende 24 entregas, 4 pesetas.

Un semestre 12 entregas, 2,25.

Un número suelto, 0,25.

Libros de utilidad

para los Sres. Profesores

El Alcoholismo, por Bernaldo de Quirós, 50 céntimos ejemplar.

Catecismo español de derecho usual para la primera enseñanza pública, 50 céntimos ejemplar.

Estudios literarios, por el P. Restituto del Valle Ruiz, Agustino, 3 pesetas 50 céntimos ejemplar.

Catecismo español de instrucción cívica para la primera enseñanza pública, 30 céntimos ejemplar.

Prácticas preparatorias de instrumentación, por Felipe Pedrell, 3 pesetas 75 céntimos ejemplar.

Tablas de precios correspondientes á las unidades del sistema métrico decimal, 50 céntimos ejemplar.

Ciencia política, por Royo Villanova, 2,50 ejemplar.

Nociones de Historia Sagrada, por Santullano, 35 cént. ejemplar.

Todos estos libros se venden en la imprenta de esta Revista, Varillas, 6, León.

Libro 2.º para niños y adultos, por Santullano, 8.ª edición, 20 céntimos ejemplar.